



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 3 3 0 8 8 2 0 2 2 *

Medellín, 02/10/2023

Señor (a)
FREDY ALONSO CADAVID MORA
CC/NIT 1037609122
Carrera 39 E 48 F Sur 85
Envigado

Asunto: Comunicación de Requerimiento **2334-21 del 20 de diciembre de 2021**. Por compensación de obligaciones urbanísticas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo la Alpujarra, **en el 1(primer) piso de la alcaldía de Medellín taquilla 6, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín**, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: *Requerimiento 2334-21 del 20 de diciembre de 2021. "Por medio de la cual, se le requiere para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C3-2100-17 del 26 de diciembre de 2017"*.

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes. Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MAURICIO CARDONA SANCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Copia: Expediente Resolución **C3-2100-17** Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Mónica Ramírez
Subsecretaría de Control Urbanístico.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

